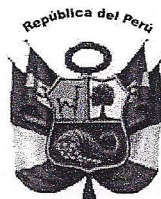


**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



Ordenanza Regional N° 371-AREQUIPA

**El Consejo Regional de Arequipa
Ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:**

CONSIDERANDO:

Que, por las consideraciones contenidas en la exposición de motivos y al amparo de la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y en observancia del marco legislativo regional constituido por la Ordenanza Regional N° 001-2007-GRA/CR-AREQUIPA, la Ordenanzas Regional N° 010-AREQUIPA y la Ordenanza Regional N° 154-AREQUIPA;

SE HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA:

**ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL
PROTECCION DE PATRIMONIO ARQUEOLOGICO DE AREQUIPA**

Artículo 1°.- De la declaratoria

Declarar de Necesidad Pública e Interés Regional la protección, conservación, recuperación, restauración y puesta en valor el patrimonio arqueológico de nuestra Región e incorporarlos al sistema turístico regional.

Artículo 2°.- De su cumplimiento

Encargar a los órganos competentes Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo – Promarequipa; Dirección Desconcentrada del Ministerio de Cultura de Arequipa; Gerencia Regional de Educación su implementación en la currícula escolar de la Región, realizar las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias y atribuciones para su debido cumplimiento.

Artículo 3°.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano"

Comuníquese a la señorita Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa para su promulgación.

En Arequipa, a los nueve días del mes de mayo del 2017.



ABELINO I. RONCALLA QUISPE
Presidente del Consejo Regional de Arequipa

OR TANTO:
Mando se publique y cumpla

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil diecisiete.



YAMILA OSORIO DELGADO
Gobernadora del Gobierno Regional
Arequipa

ES COPIA CERTIFICADA DEL
ORIGINAL, DE LO QUE DOY FE.

ABOG. CARLOS LIRA LANDA
SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL